



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00506534-UNC- ME#FCQ- Beca Bioq. Diaz Reynoso Cequimap

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Fabiana PESCE, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a orden 233 del expediente de referencia, en el sentido que se otorgue la renovación de una Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios – Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada , según Res. HCD N° 295/18 a la Bioq. Ayelen DIAZ REYNOSO, para desempeñar sus actividades en el mencionado centro de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la tutoría de la becaria estará a cargo del Mgter. Martín Der Ohannesian y el Mgter. Ricardo Toselli;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 240;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Renovar la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Bioq. Ayelén DIAZ REYNOSO (Legajo 57.685) a partir del 01-04-2024 y hasta el 31-03-2025, con una dedicación de 40 hs semanales y con una retribución mensual de 3 Módulos de Beca Equivalente según lo dispuesto por RHCD-2023- 1046-E-UNC-DEC#FCQ y sus modificatorias.-

Artículo 2º: La suma total de las antes dichas erogaciones se atenderán con Recursos Propios del CEQUIMAP.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CM.mes

